



Pide Creel a la SCJN "atención prioritaria" a asuntos pendientes sobre militarización

El presidente de la Cámara de Diputados solicitó al máximo tribunal pronunciarse sobre la constitucionalidad o inconstitucionalidad de reformas y acciones del gobierno federal en materia de Guardia Nacional



El presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, **Santiago Creel**, anunció que presentó ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (**SCJN**) una **solicitud de "atención prioritaria"** a asuntos pendientes en materia de "militarización".

Con un video, dio a conocer que, haciendo uso de sus facultades, pidió al máximo tribunal pronunciarse sobre la constitucionalidad o inconstitucionalidad de reformas y acciones del gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador en materia de **Guardia Nacional**.

"Anuncio que (...) presento ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación una solicitud de atención prioritaria para cinco acciones de inconstitucionalidad, **para cuatro controversias constitucionales** y un amparo en revisión (...) La **SCJN** tiene diez asuntos pendientes de resolución pendientes de resolución, que versan sobre la actuación de las Fuerzas Armadas en tareas de Seguridad Pública vinculadas a la **Guardia Nacional**. Es urgente y necesario y de interés público, contar con una interpretación constitucional del máximo tribunal del



PERIÓDICO



PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

07/11/2022

LEGISLATIVO

país sobre estos delicados y relevantes asuntos que están estrechamente vinculados al combate de la violencia y la inseguridad que impera en el país", expresó.

Al recordar que **uno de los diez asuntos** pendientes de resolución fue planteado hace 40 meses, señaló que la Suprema Corte debe terminar ya con la incertidumbre jurídica sobre las responsabilidades de las fuerzas del orden público.

Finalmente, el legislador afirmó que **las resoluciones** serán respetadas y acatadas con puntualidad.

"Debe terminarse la incertidumbre jurídica que hoy existe **sobre las responsabilidades de las fuerzas del orden público**. Las resoluciones que adopte la Suprema Corte de Justicia de la Nación serán respetadas y acatadas con toda puntualidad", agregó.

Es de mencionar que, en su mensaje, **Creel** aseguró que la solicitud de "atención prioritaria" se realizó con respeto a la división de poderes y haciendo uso de la facultad que le concede la **Constitución en el artículo 94**.

<https://www.xevt.com/nacional/urge-creel-revisar-asuntos-pendientes-sobre-militarizacion/238717>